



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Hacienda
Tesorería

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE APROBÓ
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 12 DE
DICIEMBRE DE 2019, Punto 4/523
 (A reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta de la Sesión. Art. 206 del R.D. 2568/1988, 28 de noviembre)

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta, El Concejal Secretario de la JGL,

Fdo.- Natalia de Andrés del Pozo. Fdo.- Daniel Rubio Caballero.

41

PROPUESTA DE ACUERDO QUE ELEVA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, LA CONCEJALA DE HACIENDA, CONTRATACION Y PATRIMONIO.

ASUNTO: Cancelación anticipada de operaciones de crédito por importe total de 43.336.765,78 €.

Visto el informe-propuesta emitido por el Tesorero Municipal, con fecha 15 de noviembre de 2019, en el que se indica que el Ayuntamiento de Alcorcón deberá destinar el superávit presupuestario puesto de manifiesto en la liquidación del ejercicio 2018 a la amortización de la deuda en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Teniendo en cuenta las disponibilidades de la tesorería municipal, una vez dotado el crédito suficiente a la partida presupuestaria 913.01 amortización de préstamos por destino de superávit del programa de gasto "011.00 DEUDA PÚBLICA", y disponiendo del importe de la deuda viva de la operación de crédito cuyo coste financiero es más elevado para el Ayuntamiento y que es la suscrita con el Fondo de Pago a Proveedores con las siguientes características:

ENTIDAD-PRÉSTAMO	TIPO INTERÉS	FECHA CONCERTACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE INICIAL	CAPITAL A AMORTIZAR	CAPITAL A 31/12/2019
PRÉSTAMO ICO 2019	1,311%	14/11/2019	30/06/2035	210.033.290,90€	43.336.765,78 €	166.696.525,12 €

Visto todo lo que antecede, se propone al órgano competente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: La Cancelación anticipada de la operación indicada, por un importe de 43.336.765,78 €.

SEGUNDO: Autorizar, disponer gasto y reconocer las correspondientes obligaciones según las retenciones de crédito que obran en el expediente por importe total de 43.336.765,78 €.



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Hacienda
Tesorería

En Alcorcón, 15 de noviembre de 2019

LA CONCEJALA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.



FDO: Candelaria Testa Romero